

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1242 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Redondo Martín contra la empresa Construcciones y Servicios Comoda S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 512 de 2011 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Luis Redondo Martín contra Construcciones y Servicios Comoda S.L. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a este a que abone a aquel la cantidad de 1.090,20 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Servicios Comoda S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

*N.º I.- 11433*